



RESOLUCIÓN CS N° 434 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 17 de OCTUBRE de 2023

Expediente N° 21101/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una prórroga excepcional de designación interina de la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, curso 6° año, turno tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S N° 167/2023 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación de la citada profesional hasta el 4 de septiembre de 2023.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo se realiza bajo expediente N° 21175/22, habiéndose dado publicidad en el diario local, donde se establece como período de inscripción de aspirantes del 23 de octubre al 3 de noviembre del año en curso.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible.

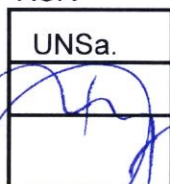
POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 266/2023,

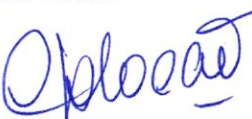
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2023)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, DNI 23.953.109**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, curso 6° año, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia, a partir del 5 de septiembre de 2023 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Prof. Saravia y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR




CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta